

LUNES, 5 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 107

## AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

**CVE-2017-5024** *Exposición pública de la cuenta general de 2016.*

Informada favorablemente la cuenta general de 2016, por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión de 26 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, la totalidad de documentación que integra dicho expediente contable, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de ser examinado por todos aquellos interesados.

Simultáneamente podrán presentarse reclamaciones, observaciones o reparos, contra dicha cuenta general, durante el citado plazo de quince días y otros ocho días más, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 26 de mayo de 2017.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

[2017/5024](#)

CVE-2017-5024